



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

506

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0185

Chimbote, 24 AGO. 2011

VISTO:

El Informe N° 061-2011-CE-MPS, de fecha 24 de agosto del 2011, remitido por El Presidente del Comité Especial Permanente para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 033-2011-MPS para contratar el servicio de elaboración del perfil técnico para la Obra: "CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH", sobre aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0179-2011-MPS, de fecha 23 de agosto del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para el servicio de elaboración del perfil técnico de la Obra "CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH", por un valor referencial de **S/. 20,000.00** (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 033-2011-MPS para la elaboración del perfil técnico de la Obra "CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH", mediante el informe del visto alcanza para su aprobación las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 033-2011-MPS para el servicio de elaboración del perfil técnico de la Obra "CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH";

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de Menor Cuantía N° 033-2011-MPS para la "CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

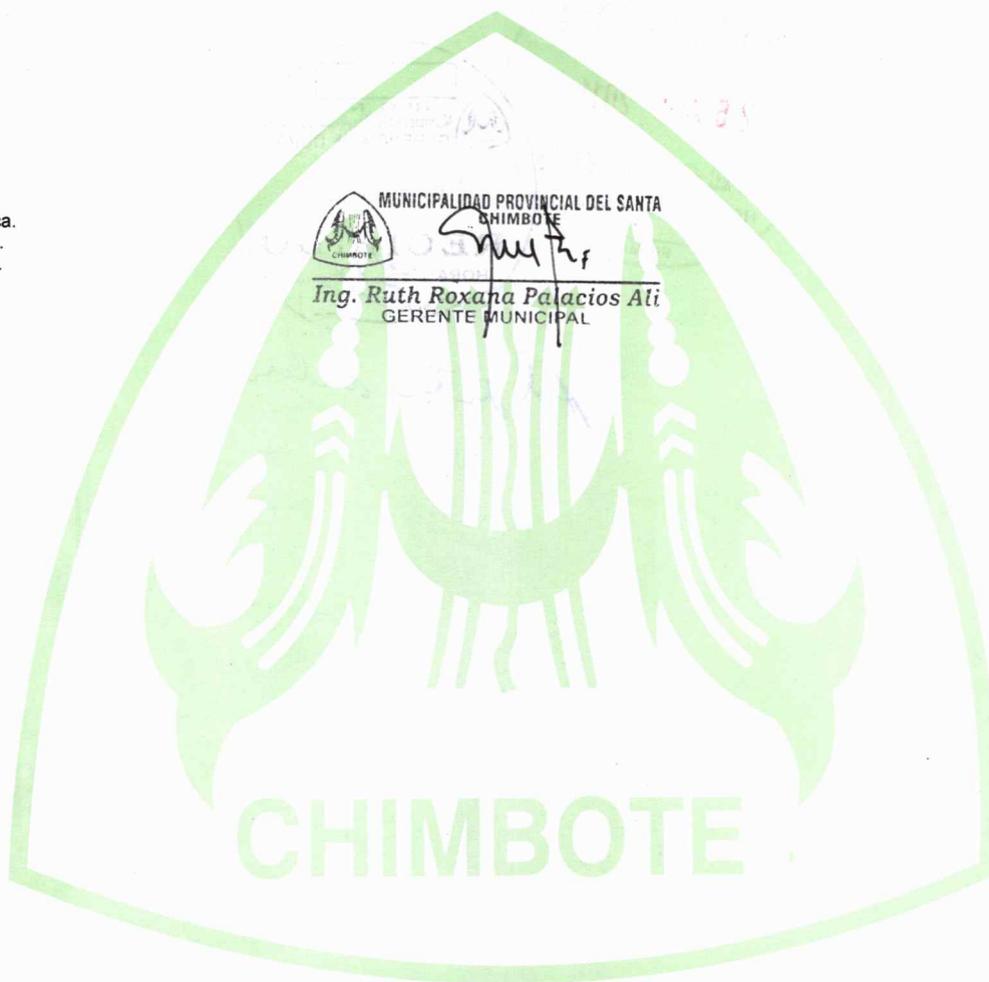
505

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el monto del valor referencial del proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 033-2011-MPS, para el servicio de elaboración del perfil técnico de la Obra “CREACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL P.J. MIRAMAR BAJO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA. ANCASH” es de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO TERCERO,- DEUVÉLVASE, el Expediente al Comité Especial Permanente, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Logística.
Archivo.
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL